



TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí



ACUSE



Tribunal Estatal de
Justicia Administrativa
Contraloría Interna
Oficio: TEJA/CI-50/2023

San Luis Potosí, S.L.P. 30 de mayo de 2023.
Asunto: Informe de auditoría CITJA004/22.

CLAUDIO ALBERTO ALVARADO BARRAGÁN
Magistrado Presidente del Tribunal
Estatal de Justicia Administrativa
Presente.-

Con el objeto de dar cumplimiento al programa Anual de Trabajo implementado por este Órgano Interno de Control, a efecto de verificar y promover en esa unidad administrativa el cumplimiento de sus programas sustantivos así como de la normatividad aplicable, con fundamento dispuesto por los artículos 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 57 y 61, fracción VI de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; 41, fracción I y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí;

Téngase por notificado al recibir el presente Informe de Auditoría a los Estados Financieros del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, por el periodo comprendido de octubre a diciembre de 2022, y como resultado de la **Auditoría CITJA004/22.**

Lo anterior, en atención y seguimiento a la revisión, así como a las observaciones plasmadas en el señalado informe de auditoría, y con fundamento en los artículos 57 y 61 fracciones II, III, VI y VII de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, en mi carácter de Titular del Órgano Interno de Control, solicito de la manera más atenta su invaluable apoyo a fin de girar instrucciones al **C.P. VÍCTOR MANUEL LOMELÍ GUERRERO**, responsable del área auditada, para que acuda a reunión que con motivo de la entrega de la Cédula de Resultados y Observaciones a la Auditoría CITJA 004/2022, se llevará a cabo el día **06 de junio de 2023 a las 13:00 horas**, en las oficinas de esta Contraloría Interna, ubicadas en Av. Venustiano Carranza 1100, cuarto piso, oficina 42, del Barrio de Tequisquiapan de esta ciudad Capital.

Asimismo, comunico a usted que, a partir del día siguiente hábil a la recepción del presente por el área auditada y en uso de las facultades y atribuciones conferidas, deberá



TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí

Tribunal Estatal de
Justicia Administrativa
Contraloría Interna
Oficio: TEJA/CI-50/2023

realizar la solventación de las observaciones que fueron detectadas por este Órgano Interno de Control, mediante la entrega de la información y documentación que considere pertinente y que se señala en el informe en cita.

Cabe señalar que, la información que se presente deberá estar vinculada directamente con los resultados y observaciones, manifestando en el cuerpo del documento en el que se presenta la información el alcance que se pretende obtener con la misma, en la inteligencia de que, en caso de no solventarse aquellas que cita el informe generarán las acciones procedimentales de responsabilidad a que hubiera lugar.

Por último, hago de su conocimiento que, a partir del día siguiente de la firma de la señalada cédula, el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Tribunal, de conformidad con lo estipulado por artículo 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y artículo 19 del Código Procesal Administrativo para el Estado de San Luis Potosí, contará con un plazo de diez días hábiles, para que en tiempo y forma legal presente la documentación, aclaraciones y demás acciones que permitan atender y solventar los resultados y observaciones manifestadas y que conforme a derecho correspondan.

Son otro particular, reitero a usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

MTRA. CLAUDIA JOSEFINA CONTRERAS PÁEZ
Titular del Órgano Interno de Control
Tribunal Estatal de Justicia Administrativa

TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
SAN LUIS POTOSÍ
CONTRALORÍA INTERNA